

LA ENCOMIENDA DE RIBERA DEL FRESNO A FINALES DEL MEDIEVO

THE PARCEL OF LAND OF RIBERA DEL FRESNO AT THE END OF THE MIDDLE AGES

Ángel Bernal Estévez

Doctor en Historia. angelbernalestevez@gmail.com

RESUMEN: La encomienda de Ribera del Fresno, que tenía agregado el lugar y término de Aceuchal, perteneció durante medio siglo a la familia Tordesillas-Mendoza. En el presente trabajo se estudia dicha encomienda, su concejo y su urbanismo, su población y estructura social así como su término dedicado a la explotación agrícola. Se analizan la distribución de la propiedad, los usos de la tierra y la ordenación del terrazgo, de donde se obtenían importantes rentas..

Palabras clave: Ribera del Fresno, urbanismo, estructura social, explotación agrícola.

SUMMARY: The parcel of land of Ribera del Fresno was also made of the municipal boundary of Aceuchal. It belonged to the Tordesillas-Mendoza family for half a century. This land is studied through this current piece of work, as well as its council, its urban planning, its population, its social structure and its boundary, which was dedicated to the agricultural holding. The current work also analyses the distribution of the properties, the different uses of the land and the order of the agricultural path. This order meant obtaining important incomes.

Keywords: Ribera del Fresno, urban planning, agricultural holding, social structure.

**JUAN MELÉNDEZ VALDÉS Y SU TIEMPO EN TIERRA DE BARROS EN EL
BICENTENARIO DE SU MUERTE (1817-2017)**
IX Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros
**Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2018, pp. 107-122. ISBN: 978-
84-09-05708-5**

Introducción

Tenía una cierta deuda con Ribera que ahora quiero saldar. No le debo nada material, tan solo trece años de trabajo en un pueblo que en cierto modo considero como mío y con el que sentía la obligación moral de retribuir de alguna manera. Mi contribución es ésta, aportar lo que he podido y sé al conocimiento de su pasado en aquel periodo en que mejor puedo hacerlo, el final de la etapa medieval. Espero haberlo conseguido.

Dadas las pocas fuentes y escaso conocimiento que existe sobre esa época y las dificultades de dominar un espacio que en gran medida desconozco, he acudido a buscar apoyo en Juan Francisco Llano Báez, gran amante de la historia de su pueblo y gran compilador de todo aquello en que aparece el nombre de su pueblo, así que algunas lagunas he conseguido tapar gracias a su colaboración, así como en la localización de muchos parajes del término que necesitaba precisar. Mi agradecimiento para él, que debería ser compensado de alguna otra manera por su dedicación y empeño en divulgar su querido pueblo por todo el mundo.

La encomienda de Ribera

El origen de la encomienda de Ribera habría que buscarlo en la época inmediatamente posterior a la conquista cristiana, puesto que cuando se funda la Puebla del Prior a partir de una segmentación de su término en el año 1257²⁹⁵, ya era encomienda.

A pesar de esta amputación territorial, dispuso de un término enorme que se extendía en sentido norte-sur a lo largo de 185,6 Kms², desde Alange hasta Los Santos de Maimona, mientras que en el sentido oeste-este lindaba en su mayor parte con Villafranca y La Puebla. Al término del periodo medieval su población media se acercaba a los 600 vecinos, lo que nos da una densidad de población de 3,19 v/km², muy por encima de la media regional en aquella época²⁹⁶.



Tomado de: <http://axialtec.es/tasacion/ribera-del-fresno-06113/>

²⁹⁵ CHAVES, B. de, Apuntamiento legal..., fol. 38r.

²⁹⁶ BERNAL ESTÉVEZ, A., Poblamiento, transformación y organización social del espacio extremeño (siglos XIII-XV), pp. 296 ss. La media regional se situaba a finales del periodo medieval en unos 2 v/km², lo que significaba que en Ribera la densidad de su poblamiento la superaba en más de un 50%.

A finales del Medievo, y no sabemos desde cuando esta encomienda tenía agregada la del Aceuchal y su comendador, que durante cuarenta años lo fue Martín de Tordesillas y a su muerte su hijo Rengel²⁹⁷, lo era de las dos poblaciones con sus términos, y aunque esta última localidad no disponía de un término muy extenso, 63,1 kms², su densidad de poblamiento era idéntica. Unidas ambas poblaciones constituían una encomienda muy extensa, que abarcaba cerca de 250 kms² y albergaba una población cercana a los 800 vecinos, lo que hacía de ella una de las más pobladas en términos absolutos y también relativos de toda la provincia de León.

Población de la villa de Ribera

Año	Caballeros	%	Vecinos
1494	31	5,6	533
1498	65	10,8	600 ²⁹⁸
1503	35 ²⁹⁹	5,5	641
1508	48	8	600
1511	48 (36 de 1508)	10,3	466

El análisis de la evolución de la población presenta una imagen congruente con lo sucedido en otras encomiendas, en lo que parece ser la tónica general del periodo en Extremadura y quizá también en todo el reino castellano, un fuerte crecimiento a lo largo de la década que se extiende entre 1494 y 1503 y una quiebra importante a partir de esa fecha coincidente con la grave crisis demográfica que vivió el reino entre 1504 y 1508, de la que ya no se recuperó. Con menos crudeza, es la misma situación que se vive en Aceuchal.

Población del lugar de Aceuchal

Año	Vecinos
1494	190
1498	190
1503	235
1508	189
1511	173

Hasta ese tremendo bache, fueron años de prosperidad que no solo se manifestaron en el fuerte crecimiento de la población, sino también en el incremento del número de caballeros cuantiosos, que podemos observar con claridad entre 1494 y 1498, eso quiere decir que muchos vecinos, labradores en general, se enriquecieron y pasaron a engrosar este colectivo que por su nivel personal de fortuna estaba obligado a mantener caballo y armas.

Lo que ocurre en 1503 se explica porque en ese año los reyes elevaron los niveles de fortuna y muchos de los anteriores caballeros dejaron de serlo al no alcanzar los nuevos baremos establecidos. Con todo y con eso el número de caballeros cuantiosos existentes en Ribera fue significativo y se movía entre un 5 y un 10% del vecindario, cifra que podemos considerar alta.

²⁹⁷ El presente estudio sobre Ribera del Fresno consta de dos partes diferenciadas, el análisis del concejo y su término y la figura de su comendador Martín de Tordesillas y sus sucesores y su vinculación con la villa. El resultado final ha sido un trabajo cuya extensión final superaba con mucho los límites establecidos para una colaboración de este tipo y he optado por dividirlo en dos partes.

²⁹⁸ .- Estaríamos hablando de la población total. Archivo Histórico Provincial de Badajoz (AHPB), Libros de Visitas de la Orden de Santiago, Visita 1498, Libro 1103C, Microfilm (MF) 34, fol. 28, “*Hay en esta dicha villa seiscientos vecinos poco más o menos entre fidalgos y cavalleros y pecheros*”, lo que haríamos extensivo a los demás años.

²⁹⁹ LADERO QUESADA, M.A., “La caballería y la población de Extremadura según los alardes de 1502”, en *Norba* 17, 2004, p. 173.

Relación de caballeros cuantiosos de Ribera del Fresno

Nombre/Año	1495	1508	1511
Aguilar Rodríguez, Gonzalo de			X
Aguilar, Alonso de		X	
Aguilar, Benito de			X
Alonso viejo, Martín, alcalde		X	X
Alonso, Alvar		X	X
Andrés Rico, Juan	X	X	X
Araya, Martín de			X
Asensio el viejo, Juan		X	X
Cortés, Álvaro	X		
Cortés, Fernando	X		
Cortés, Mozo, Juan		X	X
Díaz, Vasco		X	X
Fernández mozo, Vasco	X		
Fernández Ortiz el viejo, Diego			X
Ferrández Sánchez, Lorenzo		X	X
Ferrández Serrano, Diego		X	X
Ferrández, Garci		X	
Galea, Álvaro			X
Gallardo, Alonso		X	X
Gardón, Juan	X		
Gómez (de la Salguera), Fernando			X
Gómez Grajero, Álvar		X	X
Gómez, Cristóbal			X
Gómez, Diego		X	X
Gómez, Pero		X	X
Gutiérrez, Pero	X		
Hernández Cortés, Diego	X		
López, Francisco			X
Magro, Juan		X	X
Magro, Pero	X	X	X
Martín Amo, Garci	X		
Martín Caro, Gonzalo		X	
Martín Chamorro, Pero		X	X
Martín D'aguilar, Gonzalo	X	X	
Martín de la Huerta, Pero		X	X
Martín de la Salguera, Gómez	X	X	X
Martín de Oreja	X		
Martín Ganadilla, Pero	X		X
Martín Grajero, Alonso	X		
Martín Grajero, Juan	X		
Martín Grajero, Pero	X	X	X
Martín Montánchez, Gómez		X	X
Martín Recuero, Gómez		X	X
Martín, Andrés	X		
Martín, Fernan		X	X
Martín, Pero	X	¿	¿
Martín, Pero	X	¿	¿
Martín, Pero		X	¿
Miguel, Alonso	X	X	X
Ortiz, Diego		X	X
Ortiz, Ferrando		X	
Ortiz, Francisco			X
Ortiz, Juan		X	X
Ortiz, Pero	X		
Pérez García Çijaro, Diego			X

Pérez Grajero, Diego		X	¿
Pérez, Gonzalo	X		
Perra, Juan de la	X		
Rodríguez, Diego		X	X
Rodríguez, Juan			X
Rodríguez, Pero		X	
Rubio, Juan		X	
Salguero Rodríguez, Rodrigo			X
Salguero, Alonso		X	X
Salguero, Fernán		X	
Salguero, Juan		X	X
Sánchez Rico, Pero	X	X	
Sánchez, Alonso		X	
Sánchez, Alvar	X		
Sánchez, Antón (serrano)		X	X
Sánchez, Fernand (regidor)	X	X	X
Sánchez, Matheo	X		
Serrano de los Penos, Juan	X		
Serrano, Alonso		X	X
Serrano, Alonso		X	X
Serrano, Juan	X	X	X
Serrano, Pero (alcalde)	X	X	X
Vaquero, Pero	X	X	X
Vázquez mozo, Juan	X		
Zambrano, Alvaro		X	X

Situación distinta se daba en Aceuchal donde hemos de entender que todos eran cuantiosos, es decir, todos se situaban en el orden ecuestre y por tanto estaban exentos del pago de tributos a cambio de prestar el servicio de armas que se les exigía³⁰⁰.

Además de los cuantiosos había un número indeterminado de hidalgos que no podemos cuantificar porque no hay datos para ello, solo conocemos el caso de algunos vecinos porque pleitearon por su hidalguía³⁰¹ y obtuvieron carta ejecutoria de la misma. Estamos hablando de un total de diez individuos, pero aquí no están incluidos los que ya eran hidalgos reconocidos y aceptados. En este colectivo tenemos que incluir al comendador y a su clientela compuesta por dos hombres a caballo³⁰².

Hidalgos y cuantiosos suponían la flor y la nata de la sociedad ribereña del momento, tenían fácil acceso a las magistraturas municipales y a las mayordomías de las ermitas y estaban respaldados en sólidas propiedades rústicas de las que obtenían los recursos que les permitían mantener su estatus social y económico. Por si fuera poco, hemos podido llegar a conocer la

³⁰⁰ Así hemos de entender la reseña que hace el escribano de la visita a este lugar el año 1495, que dice textualmente “*No dieron relación de los cavalleros de quantía por razón que de los treynta mill mrs de la ley capitular se les haçe pequeña*”, en lo que parece querer decir que todos cumplían con este requisito. AHPB, Libro 1101C, MF 33.

³⁰¹ ARCHIVO DE LA REAL AUDIENCIA Y CHANCILLERÍA DE VALLADOLID. Fueron Francisco Sánchez, Diego Fernández el Viejo, Martín Fernández de Toro y Pero Díaz, cuyos pleitos se substanciaron en la Real Audiencia de Valladolid entre 1486 y 1494, a cuyos expedientes hemos tenido acceso y por su amplitud y contenido dejamos su detalle para otra ocasión. Registro de Ejecutorias, cajas 3,58; 2,32; 75,18 y 3,51. En el documento 3,58 que trata sobre el pleito mantenido, y ganado, por Diego Ferrández el Viejo, se recoge además una petición del procurador del concejo por la que decaen en el seguimiento de otros pleitos de hidalguía mantenidos contra Diego Fernández, Pero Díaz, Alonso López, Francisco Sánchez y Gonzalo Gómez, para no ser condenados en costas

ARCHIVO DE LA REAL AUDIENCIA Y CHANCILLERÍA DE GRANADA. Colección Hidalguías. Aquí hemos localizado a Bartolomé Pérez Corbacho, a Alonso y Francisco Márquez y a Elvira Sánchez e hijos, que disputaron su hidalguía entre 1503 y 1524. Signaturas 5074-019 y 4497-006. En total tenemos computados a diez individuos que ganaron su hidalguía en defensa sobre respectivas demandas del concejo.

³⁰² LADERO QUESADA, M.A., cit., p. 177.

existencia de sagas y de relaciones familiares entre ellos vía matrimonial, lo cual incidía en dar solidez y cohesión al grupo y reforzar sus lazos de pertenencia, cualquiera que hubiera sido su origen.

Con los datos que poseemos hemos conocido la existencia de cinco troncos familiares que dominaban la vida de la villa, eran los Salguero, Martín, Sánchez, Serrano y Ortiz, todos ellos pertenecían a la caballería cuantiosa, es decir y generalizando, eran labradores ricos, algunos portaban la riqueza como apodo. A esto habría que añadir a los hidalgos.

El más extendido fue el de los Salguero. Hemos localizado varias ramas de esta familia: Gómez Salguero fue el padre de Juan Salguero, que en 1508 era el depositario de los dineros de las rentas de la encomienda; fue yerno de la Rica, quizá hermana de otro caballero de nombre Pero Sánchez Rico. Álvaro Sánchez, que pudo estar casado con una Salguera, fue padre de Alonso Salguero; en estos dos casos vemos la unión de estas dos familias, igual que en Inés Sánchez Salguera, casada con Juan de Medinilla, padres de Fernand Salguero, de Alonso Salguero que en 1503 fue cogedor de las tazmías (recaudación de diezmos) del pan de la Mesa Maestral y de Rodrigo Salguero que era bachiller. También nos aparece una señora a la que denominan la Salguera, creemos que era la viuda de otro caballero de nombre Pero Martín y madre de Fernando Gómez, de Fernand Sánchez y de Gómez Martín, padre éste último de Pero Martín. A través de estos matrimonios se entroncan las familias Salguero, Martín y Sánchez. Tenemos la sospecha de que ésta era una familia de mucho peso ya que siguiendo las pautas de comportamiento tradicional y de prevalencia de las categorías sociales, el apellido Salguero se prefirió en general, incluso cuando la descendencia era por la vía femenina.

Los Sánchez, que era un apellido muy común, procedían del norte y en Ribera estaban relacionados con los pastores de la trashumancia, es decir sus orígenes eran probablemente muy humildes, pero su asentamiento en Ribera les había facilitado un progreso económico y social indudable. Esto lo sabemos porque un Alonso Serrano, caballero cuantioso en 1511, era hijo de un Antón Sánchez. Sin embargo es muy difícil seguir pistas con apellidos tan comunes, incluso genéricos como los Serrano, de los que tenemos varios ejemplos, no necesariamente relacionados entre sí, sino que les llamaban serranos por su origen. Un Pero Serrano fue el padre de Alonso Serrano y de Diego Ortiz, apellido más que probable de la madre que fue preferido al del padre para entrar en esa familia, que era de labradores ricos de la villa. Otros dos hermanos Serrano, Martín y Gonzalo aparecen en las relaciones de cuantiosos, éste último fue yerno de Juan Cortés, caballero a su vez. Así que los Serrano, de una forma u otra emparentaron con los Cortés y los Ortiz, de cuya saga familiar conocemos a Pero Ortiz y a su hijo Juan Ortiz, ambos cuantiosos.

Finalmente unos retazos sobre los Martín; un Pero Martín, marido de la Salguera, era hermano de Juan Martín Grajero, que a su vez era el padre de Pero Martín. Pero hay coetáneamente otros dos individuos que llevan el mismo apellido Martín Grajero, Pero y Alonso, todos cuantiosos, de los que desconocemos relación familiar con el anterior, aunque la presumimos dada la especificidad de su segundo apellido. Todavía seguimos el rastro de este apellido a partir de un caballero de la villa, de nombre precisamente Juan Andrés Rico³⁰³, que debió estar casado con alguna señora de la familia de los Martín, porque un hijo suyo de nombre Fernando llevaba ese apellido, otro se llamaba Diego Gómez.

El componente estamental de Ribera estaba compuesto además por una exigua representación del orden religioso, en el que tenemos que incluir un cura párroco y cuatro capellanes³⁰⁴, que entre todos no llegaban al 1% del vecindario.

El resto de la población, que bien podría superar el 87% del vecindario total, constituía el pueblo llano pechero, dedicado en su mayor parte a las tareas agrarias, agricultura, ganadería y horticultura.

³⁰³ Juan Andrés aparece como procurador en representación del concejo en los pleitos sobre hidalguías mencionados más arriba, por lo que le suponemos una profesión relacionada con el mundo de las leyes, quizá la de bachiller.

³⁰⁴ Esto era así en 1508, en 1511 aparecen relacionados seis capellanes.

El componente social estaba constituido por gentes de las tres grandes religiones mediterráneas, la judía³⁰⁵, la musulmana y la cristiana, aunque las dos primeras estaban escasamente representadas³⁰⁶. Los judíos habían tenido como lugar de habitación una judería, cuyo nombre pervivió en el tiempo muchos años después del decreto de expulsión. Un repartimiento del año 1474 que obligaba a pagar 2.000 mrs. a los judíos de Ribera y de La Fuente, documenta la existencia de dicha judería en Ribera³⁰⁷, sin embargo la presencia de moros la intuimos pero aún no hemos encontrado evidencia alguna.

Orden social

Orden de caballería	12%
Orden de clerecía	1%
Orden de pechería	87%

El grupo dominante cristiano era a su vez heterogéneo; hemos podido rastrear la presencia de numerosos efectivos procedentes del norte llegados a través de la trashumancia. El apodo de Serrano con que se denominaba genéricamente a estas gentes, lo portaron muchos vecinos de Ribera al término de la edad media, unos probablemente descendientes de migraciones precedentes, que aparecen en el colectivo ribereño y habían logrado insertarse social y económicamente bien, pues aparecen como caballeros cuantiosos –Juan Serrano, Diego Ortiz de Pero Serrano, Pero Serrano de Juan Serrano, Alonso Serrano de Antón Sánchez, otro Alonso Serrano hijo de Pero Serrano o Diego Fernández Serrano que además fue mayordomo de la ermita de San Pedro el año 1508, son solo algunos ejemplos- u ocupando cargos electivos de responsabilidad – Pero Serrano, alcalde en 1495, Juan Serrano, alcalde y Alonso Serrano regidor, ambos en 1503 o Gonzalo Serrano alcalde en 1511-, otros mantuvieron en el nombre sus lugares de origen como Araya –Álava- o Aguilar, de los que tenemos recogidos varios individuos de cada apodo, otros tenían nombres comunes y no los hemos podido localizar; otros eran recién incorporados puesto que la vía de acceso era casi siempre la misma, la cañada real y las veredas o cordeles que pasaban por el término, que invitaban a los pastores a quedarse dadas las facilidades que encontraban para cultivar unas tierras mejor dotadas y mucho más fértiles que las de sus lugares de procedencia.

En su conjunto tenemos la impresión de encontrarnos ante una sociedad que desde el punto de vista económico vivía con bastante desahogo, casi todos vivían de las actividades agropecuarias y eran pequeños y medianos propietarios, en cambio había muy pocos artesanos y comerciantes.

Tras la conquista cristiana, el pueblo se originó alrededor del cerro donde está ubicada la iglesia y desde ahí se extendió hacia las zonas llanas adyacentes teniendo unos límites naturales precisos en el valle del río Ribera, que así se le llamaba entonces a su paso por la villa; por poniente terminaba en la calle principal donde estaba situado el hospital, cuyas traseras daban directamente al campo³⁰⁸ y al río; cerro abajo el pueblo se extendía hasta el camino real³⁰⁹; poca dificultad entraña establecer sus límites por la parte norte, ya que el corral de concejo nos marca un espacio divisorio entre la población y los predios de labranza. Por encima del corral del concejo

³⁰⁵ A.H.P.B., Visita 1511, Libro 1108C, MF 37, fol. 740. Se mencionan unas casas que estaban en la judería. Por otra parte podemos presentar el caso del bachiller Ramos que era judeoconverso y fue represaliado por la Inquisición con la pena de muerte y la confiscación de sus bienes, acusado de judaizar. Algunas de sus propiedades fueron recuperadas por su hijo Luis de Ribera. Visita 1495, fol. 479.

³⁰⁶ A.H.P.B., Libro 1103 C. En el 1498 los visitantes preguntaron por los cristianos nuevos para conocer su grado de cristianización, fol. 33; en 1511 se interesaron por el libro de los bautizados y los confirmados, fol. 736.

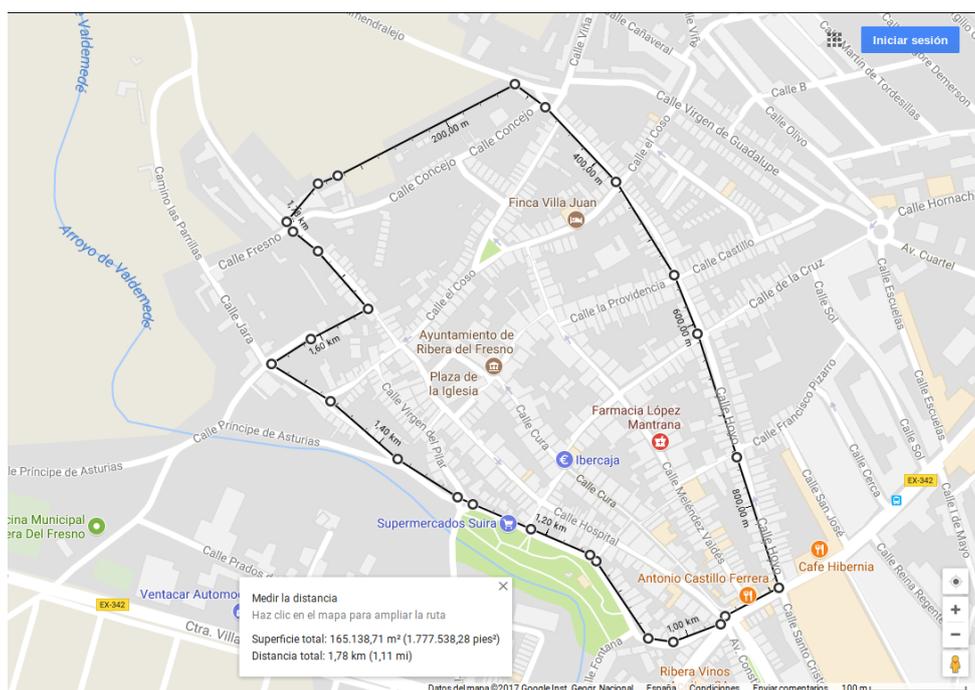
³⁰⁷ NAVARRO DEL CASTILLO, V., *Historia de Mérida y los pueblos de su comarca*, p. 79.

³⁰⁸ Visita 1498, fol. 27. “*Visitose el hospital de Santa María desta villa... tiene dos puertas, la una sale a la calle principal y la otra al campo*”.

³⁰⁹ Aquí también podemos establecer el límite en este camino, ya que cuando los visitantes describen la ermita de san Antonio, dicen estar “*cerca del pueblo*”.

se encontraba el castillo con sus dependencias, que será estudiado con detalle en la segunda parte de este trabajo.

Por el este los límites nos han resultado un poco más difusos entre otras razones porque fue por aquí por donde se produjo el crecimiento urbano, pero hemos llegado a la conclusión que aparece reflejada en el mapa, gracias a fuentes posteriores de finales del siglo XIX, que nos revelan la existencia de corrales en la parte contraria de la calle Hoyos³¹⁰ y en el propio trazado de la misma, que va marcando con cierta claridad un perímetro que no vemos por otras partes, así que la extensión que el pueblo tenía al finalizar la edad media era la equivalente a dieciséis hectáreas y media, un tamaño que a los visitantes le llamó la atención por su gran extensión³¹¹, en las que vivían los aproximadamente 600 vecinos que tenemos reseñados, en una proporción media de 275 m² por vecino, una densidad elevada habida cuenta que el término vecino hace referencia a hogar, a casa montada³¹² y que en ese espacio hay que computar también los edificios y espacios públicos.



Representación, grosso modo, de los límites del pueblo a finales del siglo XV con la superficie que ocupaba. Imagen proporcionada por Juan Francisco Llano

La vida municipal estaba dirigida por dos alcaldes, que se encargaban de las cuestiones judiciales y cuatro regidores, en ambos casos pertenecían por mitades a ambos estamentos, el hidalgo y el pechero, pero eso solo en la teoría, ya que en la práctica acababan siendo dominados por el grupo social mejor situado económicamente, el de los labradores ricos, como veremos en el cuadro siguiente donde se recogen los escasos datos que hemos podido reunir:

³¹⁰ .- Se trata concretamente de un protocolo notarial de una vivienda de más de dos hectáreas de terreno situada en la calle Hoyos, registrado en Almendralejo a 8 de agosto de 1892. Dato facilitado por Juan Francisco Llano.

³¹¹ .- A.H.P.B., Libro 1106C, MF 34, Visita 1503, fol. 517, “e aviendo consideración la grandeza del pueblo”.

³¹² .- Se viene admitiendo una proporción de entre cuatro/cinco personas en término medio por vecino, lo que equivaldría a 2.400/3.000 personas físicas como población total, una cifra no muy diferente a la actual, lo que da idea de la concentración humana existente si lo comparamos por ejemplo con la población y el tamaño actual del pueblo, que cabían a una persona por entre 57 y 71 m², teniendo en cuenta además que casi todas las casas disponían de corrales y almacenes para ganados y frutos de la tierra o productos del trabajo.

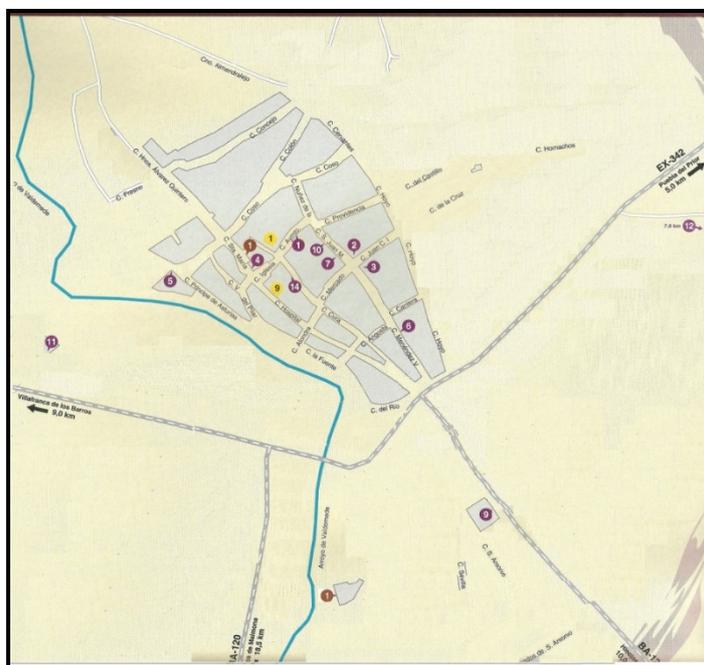
Magistraturas municipales de Ribera del Fresno

Año	Alcaldes	Regidores
1495	Pero Serrano ©	Fernand Sánchez ©
1503	Alvar Sánchez Juan Serrano ©*	Alonso Serrano © Ferrand Sánchez ©
1508	Pero Martín Grajero © Martín Alonso ©	Alonso Salguero © (hijo de Alvar Sánchez) Alonso Gallardo © Pero Gómez © Figueroa
1511	Álvaro Gómez © Gonzalo Serrano	

*© Caballero cuantioso

Su elección se producía por insaculación.

No existía una casa consistorial, (de hecho tenemos noticia que a finales del siglo XVIII aún no existía) y las reuniones del concejo se hacían bajo los soportales de la iglesia³¹³, lugar donde a su vez se guardaban los libros de acuerdos en un arca del concejo.



Callejero y extensión del pueblo a finales del siglo XV. Elaboración: Juan Francisco Llano

Las bases de la economía de Ribera se asentaban en la explotación de la tierra. El término está formado por un paisaje ondulado de buenos suelos muy aptos para la agricultura e irrigado por dos corrientes de agua que lo atraviesan, el río Botoz y el arroyo Valdemedel, a lo largo de los cuales se escalonaban numerosas huertas que se regaban con sus aguas. La parte situada hacia el este presenta suelos más arrasados y raquíuticos, con afloramientos rocosos, que fueron usados como dehesas, al noreste estaba la dehesa de Redrojo, que se la había reservado la Mesa Maestral y la de Redrojuelo, comunal; más al sur la dehesa del Canchal, la dehesilla de Hornachuelos y un poco hacia el oeste de ésta la del Endrinal. También había otra dehesa al norte del término llamada de Valdemedel, “que dizen Valhondo”³¹⁴ y dos ejidos, el que rodeaba el casco urbano y el

³¹³ Un documento del Archivo Municipal de Los Santos (AMLS) da cuenta de ello. Es una avenencia entre los concejos de Ribera y de Los Santos sobre ciertos aprovechamiento linderos y en él se dice que el concejo de Ribera se reunía “so el portal de la yglesia de Sancta María desta dicha villa”. Doc. 167, 18/8/1454.

³¹⁴ Ordenanzas Municipales de Ribera, Título i, Capítulo 3

existente alrededor de la ermita de San Pedro, a una legua de Ribera camino de Almendralejo. Consta también la existencia de algún baldío.

La gran propiedad privada estuvo representada por la dehesa de Redrojo de la Mesa Maestral y la de Hornachuelos, que pertenecía a la Orden aunque sus rentas estaban adjudicadas a la encomienda³¹⁵, pero no tenemos conocimiento de ninguna otra explotación de estas características de propiedad estrictamente privada; sin embargo la Orden disponía de varias propiedades rústicas que tenían acensuadas y por las que percibían rentas que cobraba el comendador, eran varias huertas, dos viñas y una casa³¹⁶ que se habían expropiado a los judíos y judeoconversos de la villa y varias tierras repartidas por el término, en el ejido de San Pedro donde tenía 24 fanegas de sembradura, junto a la ermita de Los Mártires³¹⁷ (en lo que se conocía como las Encomiendas, hoy Bajarto)) donde había hasta cien fanegadas de tierras de labor que pertenecían al comendador, otras cincuenta estaban en la llamada Vega de la Orden, y también tenía tierras en los Villares de las Peñas y en Los Morales, en conjunto suponían 208 fanegas de sembradura³¹⁸, que le rendían en renta una fanega de cada diez de producción, además de otra del diezmo.

La mayor parte de las tierras eran de propiedad privada, la mayoría pequeñas propiedades que venían a corresponder con un cahiz de sembradura³¹⁹, una clara huella de los repartimientos de tierras comunales a los recién llegados, pues era la medida adecuada para labrar con una pareja de bueyes, otras veces nos encontramos con otras tierras un poco más grandes³²⁰, que podían ser como cahiz y medio o dos cahices, múltiplos del cahiz, lo que confirma la huella colonizadora.

Lo dicho y la pervivencia de esas medidas estandarizadas hacen pensar que los repartos de tierras comunales debieron estarse produciendo hasta tiempos cercanos a los que nos estamos refiriendo, lo cual estaría en consonancia con el movimiento migratorio importante que se produjo en la segunda mitad del siglo hacia estas tierras y lo corrobora la quintería que nos aparece en Hornachuelos³²¹, en clara referencia a tierras de roturación, lo cual se compadece perfectamente con esta zona tan alejada del pueblo y pone de manifiesto que apenas quedaban tierras comunales, que se situaban ya en los espacios marginales de los extremos del término.

Pero había tierras para explotación en régimen de alquiler, eran las propiedades de la Orden y del comendador, amén de los propios particulares que arrendaban las suyas. El precio a pagar siempre era de una fanega de cada diez recogidas.

Todo ello nos lleva a la conclusión de que todo el término estaba cultivado y apenas quedaban espacios de expansión agrícola, como pondremos de manifiesto más adelante.

El concejo carecía de bienes de propios, es decir no tenía propiedades de su titularidad y al no percibir rentas de los arrendamientos, no tenía ingresos económicos. Los gastos municipales se sufragaban por derramas entre los vecinos.

Lo que sí existían eran bienes de propiedad comunal, eran los ejidos, los baldíos y las dehesas, que en algunos casos eran boyales, a donde los vecinos podían llevar sus ganados respetando las condiciones impuestas por las ordenanzas municipales; sin embargo los ejidos apenas tenían condiciones, eran espacios comunales discrecionales y de todo o casi todo uso, que

³¹⁵ VISITA 1508, fol. 438.

³¹⁶ Este dato procede del año 1495. Algunas huertas eran del bachiller Ramos, de su hijo y de Rodrigo Ramos. El comendador había comprado una huerta al judío Bordila, era con mucho la mayor de todas. Algunas de ellas fueron recompradas por los mismos propietarios o sus sucesores. Visita 1498, fol. 31.

³¹⁷ Estaba localizada esta ermita junto al ejido del pueblo entre el camino de Almendralejo y el de Medellín. VISITA 1495, fol. 480.

³¹⁸ VISITA 1503, fol. 522.

³¹⁹ En Mérida hemos analizado el reparto de la tierra, donde el término cahiz era equivalente al de yunta, pero mientras se nos dice que el cahiz de sembradura correspondía a 12 fanegas, la yunta se equiparaba a 14 ó 15 fanegas, sin embargo aparecen expresadas indistintamente, pp. 113-114. BERNAL ESTÉVEZ, A., *Mérida, capital y encomienda* ...

³²⁰ VISITA 1511, fol. 738. Aquí se da cuenta de dos tierras que hacían cuarenta fanegas de sembradura. Habían sido de Gonzalo Pérez de Fregenal, que lo tenemos documentado como caballero cuantioso en 1495. En la visita de 1508 se informa de dos pedazos de tierra de hasta cincuenta fanegas de sembradura, fol. 422.

³²¹ IBI, fol. 741

daban un verdadero juego a los vecinos tanto para estancia de ganados, ánsares, gallinas, cerdos, allí solían estar las fuentes públicas que servían de abrevaderos a los ganados que iban y venían a los campos, como para algunas faenas agrícolas, eras sobre todo. Es posible que perviviera algún baldío de uso comunitario, que complementaba la economía familiar y que servía de reserva para ampliación del espacio agrícola, pero poca cosa porque en 1503 el concejo vendió unos baldíos para la obra nueva de la iglesia³²², que se estaba edificando por entonces.

Sabemos por fuentes posteriores que la dehesa del Endrinal estaba destinada a las yeguas³²³, pero también sabemos que en ella existían en este momento tierras de labor de los vecinos de Ribera, que las habían roturado y apropiado³²⁴, suponemos que con licencia municipal como había pasado en la cercana dehesa del Moral de Los Santos, con cuyos vecinos tuvieron los de Ribera bastantes refriegas, incluso sangrientas, por la ocupación de los terrenos del Endrinal, que pertenecían al término de Ribera³²⁵ y que aquellos estaban roturando para poner en explotación.

El término de Ribera era sobre todo agrícola, su explotación se basaba en la producción de trigo y cebada y los campos de cultivo aparecen por todas partes. El terrazgo se organizaba alrededor de las dehesas y del ejido de la villa, que eran los que servían para apacentamiento, abrevadero y descanso de los bueyes de labor, animal con el que se realizaban las tareas agrícolas. Tenemos documentadas varias dehesas³²⁶, el Canchal³²⁷, Valdemedel³²⁸ que estaba situada al lado de la ermita de san Pedro y se extendía hasta Valhondo, la dehesa de Ribera junto a los Morales³²⁹, el Endrinal³³⁰, que aunque no fuera boyal, cumplía también esa función y la dehesa de Redrojuelo, también comunal y boyal³³¹, que daba servicio a las tierras de labor que la rodeaban por el sur y el oeste ya que por el norte lindaba con Redrojo.

La situación de estas dehesas podemos definirla de estratégica pues se repartían de manera más o menos uniforme por todo el término y distancias, tres al norte del pueblo –Valdemedel, Ribera y Redrojuelo-, y dos al sur del mismo- Canchal y Endrinal-, quedando en el centro el núcleo urbano, cuyo ejido hacía las veces de dehesa, así que las tierras de labor se situaban alrededor de estos espacios reservados al apacentamiento de los bueyes, y así lo hemos constatado documentalmente, de esta manera los labradores podían desplazarse hasta sus predios a realizar las faenas agrícolas de cada temporada y permanecer varios días en los puntos de destino, cuyas distancias no era aconsejable cubrirlas diariamente, resguardados en chozos o chamizos

³²² VISITA 1503, fol. 518.

³²³ Así se describe en el “Interrogatorio” de TOMÁS LÓPEZ, *Extremadura*, año 1798, p. 365.

³²⁴ VISITA 1511, fol. 740. Menciona un pedazo de tierra al Endrinal, linde con otra que pertenecía a Álvaro Sánchez Grajero.

³²⁵ BERNAL ESTÉVEZ, A., “Bosque y expansión agraria en la encomienda de Los Santos en la Baja Edad Media”, en *El medio natural en la España medieval, Actas del I Congreso sobre ecohistoria e historia medieval*, pp. 247-248. Esta ocupación en base a una ley capitular se venía produciendo desde antes incluso de mediar el siglo XV y perduró a lo largo del mismo.

³²⁶ Sin embargo la foto real de la organización del terrazgo solo la podremos tener a partir de las ordenanzas municipales de 1542 que duermen en el Archivo Municipal. Tanto las dehesas como los distintos tipos de aprovechamientos, ganados, bosques, etc., no se pueden relatar aquí con precisión ya que la información manejada no lo permite, por otra parte las características de este trabajo tampoco se adecúan a una investigación de esa naturaleza, de manera que para completar este trabajo habrá que esperar a conocer el contenido de las mismas.

³²⁷ VISITA 1511, fol. 740. Interrogatorio T. López. Estaba situada a una legua en la dirección NO del término, le adjudica una extensión de casi una legua de cabida en cuadro y dice estar poblada de encinas muy viejas, p. 365.

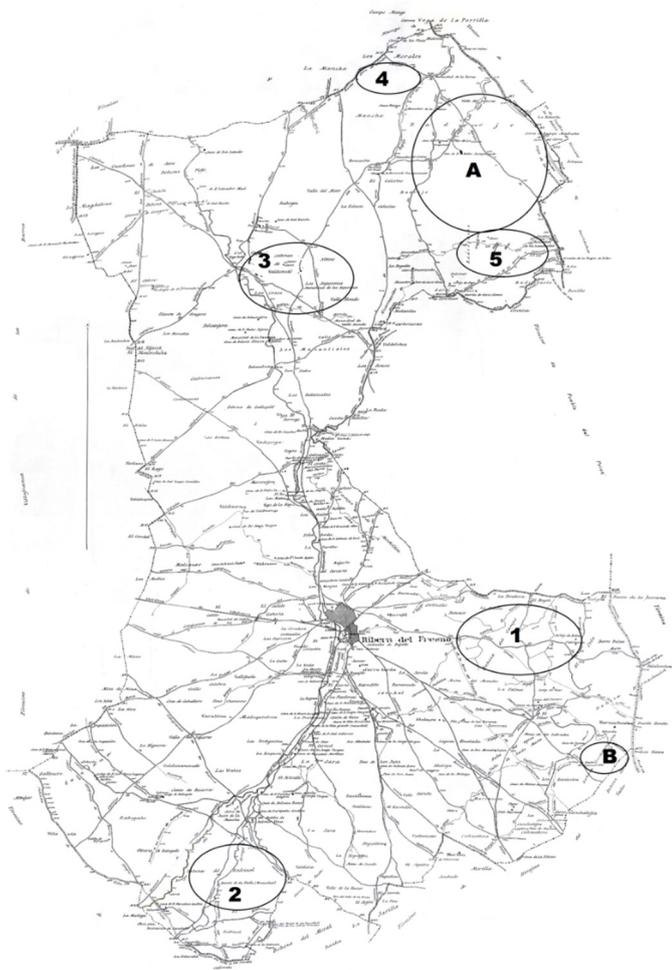
³²⁸ VISITA 1495, fol. 480. López. T., ibi. Tendrá una legua de travesía poco más o menos. En esta época ya no tenía monte.

³²⁹ IBI, ibidem

³³⁰ LÓPEZ, T., ibi., A una legua de la población, ... que tendrá media legua o mas de travesía, p. 365.

³³¹ Aunque esta dehesa no la hemos podido documentar en el periodo objeto de este estudio, la incluimos aquí como comunal porque así eran sus aprovechamientos desde siempre. Las Ordenanzas municipales de 1542 tampoco la mencionan; es posible que formara parte de Redrojo y en época posterior se desgajara de la misma. LÓPEZ, T., p. 365. Estaba situada a más de una legua al norte de la villa, lindando con la rivera de Botoz y con la dehesa de Redrojo. Tenía mil fanegas de tierras de pasto. En esta época ya no tenía monte.

construidos al efecto, con la excepción quizá de la dehesa del Canchal y por supuesto del ejido situado alrededor del casco urbano.



Plano del término con la situación de las dehesas. A y B: Dehesas de la Orden. 1 a 5: Dehesas del común (Plano de 1895 facilitado por Juan Francisco Llano)

Esta dehesa era la mayor pues se extendía hasta el término de Hinojosa y la rivera de Botoz y era multiusos, pasto, caza, leña y tierras de labor, una zona de expansión y aprovechamiento colectivo del vecindario.

El producto principal que se obtenía del cultivo de los campos era el trigo y después la cebada, en una proporción aproximada de 2/3 a favor del primero, como se podrá comprobar más adelante con mayor detalle. Había tierras destinadas a producir trigo y otras para la siembra de cebada³³². El cultivo de centeno fue testimonial, lo cual pone de manifiesto de nuevo la buena calidad de las tierras. El trigo se destinaba al consumo humano y era la principal fuente de ingresos de los labradores, pues vendían la producción sobrante. La cebada iba destinada al ganado, del que hablaremos a continuación.

³³² Con frecuencia se especifica el destino de la tierra: un cebadal. En otras se discrimina "...farán que son çient fanegadas en sembradura poco más o menos, veinte e quatro fanegas de trigo e setenta e seis fanegas de cevada". VISITA 1495, fol. 481.

Prácticamente todo el término estaba sembrado de cereales en todas direcciones³³³ y la producción anual, muy oscilante en función de la climatología y las plagas, variaba entre las 63.000 y las 77.000 fanegas de grano, pan como se le llamaba genéricamente.

Hemos detectado que en algunos lugares el ritmo de rotación de la tierra era el de año y vez, pero en modo alguno podemos afirmarlo con rotundidad.

Mucho más selectivas eran las plantaciones de viñas, se encontraba en determinados parajes, agrupadas para su mejor defensa frente a los ganados, pero también aisladas y rodeadas a veces de tierras de cereal. Aparecen fundamentalmente situadas a lo largo del río Botoz, en la Moraleja, en las Peñuelas y en el Canchal. La producción era limitada como pone de manifiesto la recaudación del su diezmo (entre 7.000 y 9.500 mrs. al año), que percibía la Mesa Maestral.

Otros productos de la tierra procedían del cultivo de las huertas, que estaban bastante extendidas, solo que a lo largo de los cursos de agua donde las localizamos preferentemente, el arroyo de Ribera desde antes de llegar al pueblo hasta la ermita de San Pedro, en el río Botoz y en Santa María del Arroyo. El diezmo de las Huertas, que lo percibía el comendador, estaba arrendado el año 1508 en 7.200 mrs., poco menos que lo que se recaudaba por el mismo concepto de la venta del vino, lo que implica aceptar que la expansión de las huertas era solo un poco inferior a la de las viñas. La abundancia de huertas es posible que tuviera que ver con una fuerte tradición hortícola heredada del mundo musulmán.

El monte era escaso y lo tenemos localizado en el Endrinal, en Valhondo y en Redrojo, si bien Rodrigo Vargas-Zúñiga citando las ordenanzas municipales de 1542, añade además como zonas de monte El Canchal, Redrojuelo y Valdemedel³³⁴.

El término de Ribera era claramente de vocación y aprovechamiento agrícola, el ganado existía en función de la agricultura y para el mantenimiento de las gentes, es decir, ganados había y todo o casi todo el mundo, desde el comendador hasta el último vecino, disponía de algún ganado, fueran cerdos o gallinas. La cabaña ganadera más importante era la vacuna porque las labores del campo se hacían con bueyes o en su defecto vacas, así que se criaban vacas para criar bueyes y había un comercio de este animal porque todo el mundo lo precisaba. La cabaña ganadera se alimentaba de pastos y de cebada, destino de este cereal que iba dirigido particular al ganado de labranza

El principal problema con que se encontraban era la falta de espacios para la cría y mantenimiento de los ganados al no existir tierras de propios del concejo y haberse reducido al máximo las comunales, ya que las dehesas boyales estaban prioritariamente para los bueyes y subsidiariamente para el resto, luego estaban los barbechos de los campos de cultivo el año/s que quedaban en reposo, así como la derrota de las mieses cuando terminaba la recolección, así que el ritmo ganadero se adecuaba al ritmo agrícola del que era dependiente y complementario. Pero no bastaba con eso y algún año los labradores arrendaban la dehesa de Redrojo en competencia con los ganados mesteños³³⁵, ya que esta dehesa la tenía la Mesa Maestral para producir rentas de los aprovechamientos ganaderos y el principal cliente era la Mesta.

Sin embargo los vecinos del pueblo tenían un antiquísimo privilegio de pasto desde el 15 de marzo hasta el día de San Miguel, así como cortar leña y del beber de las aguas y pesca del Matachel, en la encomienda de Los Lechos, que estaba entre los términos de Hornachos y Llera³³⁶.

Todo el término estaba surcado por una cañada y varios cordeles o veredas por los que anualmente pasaban infinidad de ganados en uno u otro sentido, de hecho en el propio pueblo había un gran descansadero con un pozo, el corral de concejo, que daba cobijo a los ganados que

³³³ Estos son muchos de los parajes que nos aparecen mencionados: Camino de la Fuente al horno de la cal, las Encinillas, los Barriales, Santa María del Arroyo, la Jara de Enmedio, el Hornillo, la Mancha de Diego Fernández, Los Carrizos, el Turuñuelo, Mazaquiceros, río Botoz, San Pedro, los Acehuches (al mojón de Alange), la Pelina, las Guaridas, el Endrinal, la Bojuela, el Rincón, el Majuelo, camino de Hornachos, camino de la Plata, Hornachuelos, Valdespino, la Fuente del Barranco, campo de la Senda, etc...

³³⁴ *La castellana de Ribera del Fresno*, p. 3.

³³⁵ El año 1494 la tiene arrendada el concejo por 115.000 mrs., fol. 388. Los demás años de los que sabemos la aprovechaban ganados trashumantes.

³³⁶ LÓPEZ, T., pp. 367-368. En 1390 hubo un pleito entre los moros de Hornachos y los vecinos de Ribera por haber prendado aquellos los ganados de estos que pacían en esta dehesa, resuelto a favor de los ribereños por el maestro don Lorenzo Suárez de Figueroa.

venían por un cordel procedente de Almendralejo, eran ganados de paso que llevaban otros destinos y que se unían a la cañada después de atravesar el ejido del pueblo por el que hoy es el camino al cerro Hornachuelos u otros cordeles que se dirigían al sur. Hasta hace bien poco aun era visible este corral entero, que hoy ha sido seccionado y en parte edificado.



Corral de concejo. Foto proporcionada por Juan Francisco Llano



Ruinas de edificio en el corral de concejo, ya desaparecido. Foto Juan Francisco Llano

Más allá de los aprovechamientos agrarios, ya fueran agrícolas o ganaderos, la economía local apenas se extendía a otras actividades que hemos podido rastrear a partir de las rentas, éstas eran los molinos (existían varios), las panaderías que eran tres hornos, otros dos hornos de cal, uno camino de la Fuente y otro en el Endrinal, la renta de la escribanía, es decir lo que generaba la actividad notarial en la villa, la renta del jabón derivada de la fabricación de este producto, la

renta del barro que se empleaba para fabricar ladrillos o adobes y era tan reducida que a veces ni siquiera se arrendaba por falta de interés económico para los arrendadores³³⁷ y la renta del portazgo, que se aplicaba a la actividad comercial, a la compraventa; ésta era de escasa importancia, así como vez y media de lo que valía la renta del vino, y a propósito conviene decir que no había una actividad comercial fijada con una periodicidad concreta, feria o mercado, sino que era venta ambulante, callejera, que ejercían los comerciantes que venían de fuera, entre otros lugares de Zafra, y los artesanos del pueblo que curtían pieles o elaboraban tejidos para un comercio mínimo de índole puramente local que se realizaba en sus propios domicilios.

Conclusión

La encomienda de Ribera del Fresno comprendía esta localidad con su término y la del lugar del Aceuchal con el suyo. En este trabajo nos hemos limitado al análisis de la villa de Ribera cuyo núcleo poblado, asentado sobre un pequeño cerro a orillas del río Valdemedel, entonces llamado Ribera a su paso por la población, se extendía longitudinalmente a lo largo de tres calles más o menos paralelas desde la zona alta hasta el camino real que cruzaba por la zona llana, dando cobijo a una población que rondaba los 600 vecinos al término de la edad media.

Su composición social no difería de las de otras encomiendas de la Orden de Santiago, coexistencia de las tres comunidades religiosas hasta la unificación religiosa decretada por los RRCC, con predominio absoluto de la cristiana y una articulación estamental en la que el 85% aproximado de la población pertenecía al grupo no privilegiado, que nos resulta casi totalmente anónimo, mientras que de los otros dos estamentos hemos podido identificar a la mayoría de sus miembros.

El término, muy extenso y alargado en el sentido norte-sur, estaba dedicado casi en exclusiva a la explotación agrícola, a cuyo servicio tenía habilitadas hasta cinco dehesas repartidas por todo él para dar cobertura a los ganados utilizados para estas faenas. Otras dos dehesas, éstas pertenecientes a la Orden, eran de uso ganadero y de ellas se obtenían importantes rentas por el arriendo de sus pastos a los ganados, principalmente mesteños, que las aprovechaban.

Más allá de la explotación del campo, la economía local apenas si estaba complementada en algunas actividades artesanales y comerciales de escasa importancia.

³³⁷ VISITA 1508, fol. 438.